



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO MODIFICADO AL CONTRATO "PROYECTO, OBRA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ENCLAVAMIENTOS, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE RADIO GSM-R Y ELEMENTOS ASOCIADOS PARA EL TRAMO PUIGVERD" DE LLEIDA-BARCELONA SANTS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: SANT LLORENÇ D'HORTONS (BARCELONA)								
08.220-0004-C01	6	44	BONASTRE FERRER, Mª GLORIA	BONASTRE FERRER, Mª GLORIA C/Bordeus, 33 6º 08029-Barcelona	385			RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: OLERDOLA (BARCELONA)								
08.432-0208-C00	19	6	DESCONOCIDO.	REGULL LLORACH, ENRIQUE Cl Bisbe Panyelles, 2 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	350			RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: GELIDA (BARCELONA)								
08.270-0023-C02	22	34	LLOPART MIR, JOSEFA	LLOPART MIR, JOSEFA C/ Can Martí Baix 08790-Gelida (Barcelona)	906			RUSTICA
08.270-0024-C00	22	0	AYUNTAMIENTO DE GELIDA	AYUNTAMIENTO DE GELIDA C/ Barceloneta, 12-1 08790-Gelida (Barcelona)	65			RUSTICA
08.270-0025-C02	22	37	LLOPART MIR, JOSEFA	LLOPART MIR, JOSEFA C/ Can Martí Baix 08790-Gelida (Barcelona)	481			RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: AVINYONET DEL PENEDES (BARCELONA)								
08.039-0008-C02	2	33	FRANCESCA DURAN FERRER	DURAN FERRER, FRANCISCA; JOSE; ESTEVE COBO, JOSE MARIA; CONCEPCION; CASANOVAS ORELLANA, MODESTA CL XIPRE, 5, 3º, 2ª 08770, SANT SADURNI D'ANOIA (BARCELONA)	356			RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: L'ARBOÇ (TARRAGONA)								
43.080-0033-C00	12	33	DESCONOCIDO	JACINTO RIBOSA RIBOSA Pl.de l'Ajuntament, 8. 43711. BANYERES DEL PENEDES	575			RUSTICA

56.925/07. *Resolución del Ministerio de Fomento de 5 de septiembre de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad de Valencia-Región de Murcia. Tramo: Aranjuez-Ontígola. En los términos municipales de Aranjuez y Ontígola. Expediente: 104ADIF0704.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad de Valencia-Región de Murcia. Tramo: Aranjuez-Ontígola. En los términos municipales de Aranjuez

y Ontígola, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que

los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.-El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL
NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD
DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-
COMUNIDAD DE VALENCIA-REGIÓN DE MURCIA.
TRAMO: ARANJUEZ - ONTIGOLA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECTIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		OCUPACIÓN TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ARANJUEZ (MADRID)									
D-28.0133-0037-C01	19	1	FALCO ANCHORENA MANUEL	FALCO ANCHORENA MANUEL CL SERRANO 51 PL:2 PT:IZ MADRID	644118	771	0	0	RUSTICA
D-28.0133-0101-C00	18	12	COMPañIA AGRICOLA GARIP SA	COMPañIA AGRICOLA GARIP SA CL DIPLOMATICOS 8 MADRID	1044177	118	0	157	RUSTICA
D-28.0133-0102-C00	18	9050	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		125	0	768	RUSTICA
D-28.0133-0103-C00	19	0003	FALCO ANCHORENA MANUEL	FALCO ANCHORENA MANUEL CL SERRANO 51 PL:2 PT:IZ MADRID	58153	202	0	424	RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ONTIGOLA (TOLEDO)									
D-45.1231-0001-C00	1	0002	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL CL ODONNELL 23 PL: 4 MADRID	496976	0	0	5524	RUSTICA
D-45.1231-0002-C00	1	0003	JIMENEZ POTENCIANO JOSE	JIMENEZ POTENCIANO JOSE CL MORERAS 19 PL:03 PT:D ARANJUEZ	11174	0	0	1187	RUSTICA
D-45.1231-0004-C00	1	0005	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL CL ODONNELL 23 PL: 4 MADRID	495016	0	0	27	RUSTICA
D-45.1231-0005-C00	1	9001	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO		0	0	1345	RUSTICA

57.073/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública los estudios informativos complementarios «Autovía A-48. Vejer de la Frontera-Algeciras. Subtramo: Facinas-Tarifa» Clave EII-CA-11c y «Autovía A-48: Vejer de la Frontera-Algeciras. Subtramo: Vejer-La Janda». Clave: EII-CA-11d».**

La Dirección General de Carreteras, por resolución de 13 de agosto de 2007, ha aprobado, provisionalmente, los Estudios Informativos Complementarios: «Autovía A-48: Vejer de la Frontera-Algeciras, Subtramo: Facinas-Tarifa. clave EII-CA-11c» y «Autovía A-48: Vejer de la Frontera-Algeciras, Subtramo: Vejer-La Janda. Clave EII-CA-11d», ordenando que sean sometidos a Información Pública.

En virtud de la citada resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 31 y 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, se someten a Información Pública los citados documentos por un período de treinta días (30) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrán ser examinados por quien lo desee en:

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. Américo Vespucio, 5 portal 1-planta 1.ª- Isla de la Cartuja (Sevilla).

Unidad de Carreteras de Cádiz (Paseo de las Acacias, n.º 3- Cádiz).

Oficina de Coordinación de la Administración General del Estado en el Campo de Gibraltar (Paseo de la Conferencia, s/n-Algeciras).

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, Barbate y Tarifa.

Se hace constar expresamente que la nueva carretera tendrá limitación de accesos a las propiedades, así como las limitaciones que impone el artículo 25 de la Ley de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentran las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras, ya citadas, en las que se ordena la incoación del expediente de Información Pública, a efectos de trazado y medioambiente.

La Información Pública lo es también –por tanto– a los efectos establecidos en la Ley 6/2002, que modifica el Real Decreto 1302/86, de 28 de junio, y su reglamento (Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

58.291/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se aprueba provisionalmente el «Estudio Informativo del proyecto de línea de altas prestaciones a Galicia. Tramo Ourense-Vigo».**

Con fecha 19 de septiembre de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el «Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Altas Prestaciones a Galicia. Tramo Ourense-Vigo».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global de su trazado, en la medida en que afecte el interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 y su Reglamento de aplicación (art. 15).

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (Plaza Orense, s/n); 15004 A Coruña, Subdelegación del Gobierno en Ourense (Plaza de San Lázaro, n.º 11), Subdelegación de Gobierno en Pontevedra (Plaza de España s/n), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo en los ayuntamientos de Maside, O Carballiño, Boborás, O Irixe, Beariz, Forcarei, Cerdedo, Coto-bade, Campo Lameiro, Moraña y Barro estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo antedicho.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza Sagrados Corazones n.º 7 28071 Madrid, indicando como referencia: información pública del Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Altas Prestaciones a Galicia. Tramo Ourense-Vigo.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.–Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.